

LA CAPTACIÓN DEL FENÓMENO MIGRATORIO EN LOS CENSOS DE POBLACIÓN. ANÁLISIS DE LAS PREGUNTAS UTILIZADAS

Jorge Castro Martignoni*

INTRODUCCIÓN

La migración conjuntamente con la mortalidad y la fecundidad, configuran las tres variables o componentes a través de las cuales se explican los cambios en el volumen y composición por edad y sexo de una población. Asimismo, es una variable esencial en el estudio y comprensión de la distribución de los efectivos de una población en un territorio dado

Sin embargo, a diferencia de lo que acontece con la mortalidad y la fecundidad, la migración, lejos de ser un fenómeno preciso, aparece como difuso y ambiguo "Un nacimiento o una defunción son hechos absolutos y definitivos; un movimiento migratorio, o bien un migrante, es un hecho relativo y susceptible de repetirse en relación a una misma persona" (Elizaga, 1979).

Por otra parte, no se debe perder de vista que la migración es una variable objeto de estudio de diversas disciplinas. Ello hace que el fenómeno migratorio pueda ser percibido desde distintas perspectivas (demográfica, económica, social, cultural, política, etc.), las cuales le da-

rán al concepto contenidos diferentes, imposibilitando la existencia de una teoría consensual relativa a la migración, así como el establecimiento de una definición única y precisa.

Admitida la dificultad para establecer una definición única del concepto de migración, podría decirse que, desde el punto de vista demográfico, los movimientos espaciales que se consideran como migratorios son aquellos que involucran un cambio de residencia de un lugar (de origen) a otro (de destino) con carácter relativamente permanente, ya sea a través de las fronteras nacionales (migración internacional) o dentro de las fronteras del país (migración interna) (Arévalo, 1970).

Esta definición, aparentemente sencilla, requiere de la clara especificación de conceptos tales como "movimientos espaciales", "residencia" y "carácter relativamente permanente de la nueva residencia", en virtud de los cuales quedan determinadas las dos componentes principales del concepto de migración: tiempo y espacio. La especificación adoptada para cada uno de estos dos elementos estará comprometiendo un determi-

nado concepto de migración y, por tanto, con un enfoque particular y excluyente del fenómeno

ANÁLISIS DE LAS PREGUNTAS DIRECTAS UTILIZADAS EN LOS CENSOS DE POBLACIÓN PARA CAPTAR EL FENÓMENO MIGRATORIO

Desde el punto de vista teórico, las fuentes de datos para el estudio de la migración interna e internacional consisten fundamentalmente en: registros administrativos, registros continuos de población, encuestas por muestreo y censos de población.

Dadas las limitaciones que presentan los registros de entradas y salidas a través de las fronteras nacionales de un país, las posibilidades de estudio de la migración internacional a partir de ellos son muy reducidas.

Por otro lado, los registros continuos de población, que en teoría deberían ser la fuente de información más adecuada para el estudio de la migración, y en particular para la migración interna, sólo existen y funcionan en forma efi-

* Subdirector de Programación Demográfica, Consejo Nacional de Población (CONAPO).

ciente en unos pocos países europeos.

Por su parte, las encuestas por muestreo dirigidas a investigar el fenómeno migratorio (interno o internacional), y cuya utilización se ha intensificado en las últimas tres décadas, en la mayoría de los casos brindan información limitada por carecer de representatividad nacional, en especial debido a la falta de los recursos necesarios. Además, es preciso señalar que la medición de la emigración interna e internacional a través de encuestas realizadas en las regiones o países de origen presenta problemas metodológicos de difícil solución, puesto que obviamente los migrantes ya no se encuentran en el lugar donde opera la encuesta.

Los censos de población son, en la mayoría de los países, el procedimiento de recolección de información más importante para la investigación del fenómeno migratorio. La medición de la migración interna o internacional se puede efectuar a través de los levantamientos censales de población por medio de métodos directos o en función de técnicas indirectas. Los primeros son procedimientos que se sirven de la información proveniente de determinadas preguntas que permiten identificar el estatus migratorio de cada uno de los individuos interrogados. Las segundas corresponden a técnicas de estimación más o menos sofisticadas que tienen como insu- mo datos que no identifican el estatus migratorio de las personas.

A continuación se analizarán las preguntas que se pueden incluir en un censo de población con el fin de obtener estimaciones directas de la migración interna e internacional, dejando para otra ocasión el estudio de las metodologías indirectas

MIGRACIÓN INTERNA

Como se ha mencionado anteriormente, para establecer mediciones directas de la migración interna a través de un censo de población es preciso incluir en el cuestionario preguntas destinadas a identificar el estatus migratorio (migrante o no migrante) de cada individuo entrevistado. Las preguntas que se pueden incluir con este fin en una boleta censal están dirigidas a obtener información respecto a: lugar de nacimiento, lugar de la última residencia anterior, duración de la residencia actual y lugar de residencia en una fecha fija anterior.

Estas preguntas permiten obtener estimaciones de la migración interna a través de la comparación entre el lugar de empadronamiento o el lugar de residencia actual de las personas (dependiendo del tipo de censo) y la situación anterior, la cual dependerá de la pregunta realizada.

Las preguntas anteriores discrepan fundamentalmente en el periodo de referencia, el cual puede encontrarse explícito, implícito o ausente. Por otra parte, todas ellas entregan información sobre la mi-

gración neta de mortalidad: la medida de la migración está estrictamente referida a los sobrevivientes.

Finalmente, ninguna de las preguntas brinda un cómputo real de los movimientos efectuados por las personas, en algún caso se hace referencia al último movimiento (duración de la residencia actual y lugar de la última residencia anterior), y en otros, a un solo movimiento, absoluto (lugar de nacimiento), o con respecto a un momento determinado en el tiempo (lugar de residencia en una fecha fija anterior). En otras palabras, estas preguntas brindan información sobre el número de personas con estatus de migrante y no sobre el número de movimientos.

Las cuatro preguntas mencionadas presentan aspectos positivos y limitaciones. Con ellas, además, se obtienen mediciones conceptualmente diferentes, dependiendo de la pregunta de que se trate. A continuación se analizará cada una de ellas.

Lugar de nacimiento

Con base en esta pregunta habitualmente se define a los migrantes como aquellas personas enumeradas en el censo en un lugar diferente al de su nacimiento. A los migrantes captados a partir de esta pregunta se les denomina migrantes absolutos.

Si el lugar de nacimiento coincide con el de empadronamiento o el de residencia habitual (según el tipo de le-

vantamiento censal de que se trate), se tiende a tildar a la persona de no migrante, lo cual no es necesariamente cierto. En otras palabras, a partir de esta pregunta quedan fuera del cómputo de migrantes aquellos individuos que emigraron de su lugar de nacimiento alguna vez en su vida pero se encontraban en él a la fecha del censo (migrantes de retorno).

Al igual que las tres preguntas restantes que se examinarán posteriormente, la de lugar de nacimiento capta sólo uno de los posibles movimientos efectuados por el migrante: la salida de su lugar de nacimiento. El volumen de migrantes internos que se obtiene con esta pregunta subestima el número efectivo de movimientos, no sólo por ser una medida exclusivamente referida a los migrantes sobrevivientes y por el hecho de no computar a los migrantes de retorno, sino también por no poder captar los movimientos intermedios producidos entre el lugar de nacimiento y aquel en que han sido empadronadas las personas.¹

Con respecto a la forma de captar a los migrantes de acuerdo a la pregunta sobre lugar de nacimiento, es necesario realizar algunas precisiones. Como se dijo anteriormente, en función de esta pregunta, comúnmente se considera migrantes a las personas que son enumeradas en el censo en un lugar diferente al de su nacimiento. Si se entiende a la migración como un cambio del lugar de residencia, queda claro que el hecho de comparar el lugar de empa-

dronamiento con el lugar de nacimiento, para captar a los que son o no migrantes, es una decisión poco acertada. Esto es así debido a que no siempre el lugar de nacimiento de una persona (en términos de localidad, ciudad, provincia, estado, país, etc.) coincide con el lugar en que pasó a residir inmediatamente después de haber nacido.

La comparación para computar a los migrantes debería realizarse, entonces, con respecto al lugar en que la persona pasó a residir inmediatamente después de su nacimiento, y no en relación al lugar de nacimiento. De lo contrario se podría estar captando migrantes que no son tales. Una pregunta adecuada para captar a los migrantes absolutos de manera correcta podría plantearse de la siguiente forma: "Al momento de su nacimiento, ¿en qué municipio residía habitualmente su madre?"; o mejor aún, por ejemplo, "¿En qué municipio pasó a vivir habitualmente cuando nació?"

Otra limitación de la medición de los migrantes internos a través de la pregunta sobre lugar de nacimiento es que con ella no se especifica un periodo de referencia, se desconoce el intervalo de migración; es decir, no se puede determinar el momento en que se produjo la migración. La información se refiere a migración acumulada de toda la vida. Por consiguiente, la categoría de migrantes absolutos incluye tanto a las personas que llegaron al lugar de empadronamiento poco antes de la fecha del censo, como a quienes lo

hicieron largo tiempo atrás. Esto impide precisar la magnitud de la población expuesta al riesgo de migrar, imposibilitando así el cálculo de tasas.

Los problemas antes señalados afectan la estimación del volumen y la dirección de las corrientes migratorias. Así, pudiera ocurrir que la corriente de migración absoluta entre dos áreas geográficas presente un saldo positivo en favor de una de ellas no obstante que en años recientes (por ejemplo, en el último decenio) ese signo pudiera haberse revertido.²

Lugar de la última residencia anterior

La forma de operar de esta pregunta es similar a la de la pregunta sobre lugar de nacimiento. Se indaga sobre el lugar de la última residencia anterior a la actual; si dicho lugar (en términos de ciudad, localidad, municipio, provincia o estado) es diferente del lugar de residencia al momento del empadronamiento, la persona entrevistada es migrante; si no es diferente, el individuo es no migrante.

Con esta información se presentan algunos problemas semejantes a los que se tienen cuando se investiga sobre el lugar de nacimiento.

En primer término, no existe un periodo de referencia único definido para toda la población; para las personas captadas como migrantes se desconoce el momento del tiempo en que ocurrió la salida de su

último lugar de residencia anterior, por lo cual no es posible conocer su ubicación temporal.

La diferencia fundamental entre la información que proporciona esta pregunta y la que se desprende de la pregunta sobre lugar de nacimiento radica en que la pregunta sobre el último lugar de residencia anterior capta el último desplazamiento. Por esta razón, el enfoque sobre residencia anterior permite captar un mayor número de migrantes que el obtenido a partir del lugar de nacimiento; este mayor número corresponde justamente a los migrantes absolutos de retorno.³

Asimismo, el hecho de computar el último traslado identificando el lugar de residencia anterior permite establecer adecuadamente el lugar de origen de las corrientes migratorias.

Finalmente, es preciso realizar una puntualización de relevante importancia respecto a lo que se conoce como "lugar definitorio de la migración". Al incluir la pregunta sobre lugar de residencia anterior en una boleta censal, es preciso decidir a priori cuál será el lugar definitorio de la migración.

Como lo señala Arévalo, "...la migración es un fenómeno esencialmente espacial y la especificación del tipo de lugar es un requisito necesario para definirla" (Arévalo, 1985). De esta forma, al incluir preguntas dirigidas a captar el fenómeno migratorio en un instrumento de recolección de

información, es preciso definir con anterioridad el tipo de región con respecto a la cual se captará dicho fenómeno. De esta forma, los cambios de residencia que involucren el traslado de una región a otra (de un lugar definitorio de la migración a otro) serán considerados movimientos migratorios y los que no impliquen dicho traslado no serán considerados como tales.

Estos aspectos son fundamentales para la adecuada estimación de los migrantes a través de las preguntas que intentan captar el fenómeno migratorio de manera directa, ya que es preciso tener presente que "...el número de eventos (migrantes, movimientos migratorios) no es independiente de las unidades de área utilizadas para medirlos, de manera tal que la integración de áreas menores en áreas más grandes no es posible, ya que los eventos no son sumables. En efecto, la suma de migrantes entre municipios, por ejemplo, no conduce a la suma de migrantes entre estados. Una parte de los primeros son movimientos dentro del estado respectivo, otros entre estados. Dicho de manera más general, el movimiento migratorio interregional no puede derivarse de una simple combinación de los movimientos medidos con referencia a una base territorial más pequeña que la región" (Arévalo, J., 1985).

En el caso de la estimación de migrantes respecto al lugar de residencia anterior, deberá establecerse con anterioridad e indicarse en forma explícita a qué tipo de división territorial

se referirán la residencia anterior y la residencia actual y, por lo tanto, en relación a qué tipo de desagregación geográfica un cambio de residencia se considerará como movimiento migratorio.

En este sentido, la redacción de una pregunta bien formulada podría ser, por ejemplo: "¿En qué estado de la república residía habitualmente antes de venir a residir a éste?" Con una pregunta de esta índole se estaría definiendo y captando la migración interestatal; los movimientos migratorios entre otros niveles territoriales no podrían ser medidos adecuadamente con las respuestas a esta pregunta.

De las cuatro preguntas que estamos analizando, las únicas que no requieren de una definición a priori sobre el lugar respecto del cual se captará la migración son aquellas sobre lugar de nacimiento y el lugar de residencia en una fecha fija anterior. Esto es así debido a que estas dos preguntas indagan sobre el lugar de residencia de las personas en un momento de tiempo determinado y único para cada persona.

Duración de la residencia actual

A partir de la información derivada de la pregunta sobre duración de la residencia actual, las personas investigadas son consideradas como inmigrantes, en general, si su tiempo de residencia en dicho lugar es mayor que un período "t" determinado previamente¹ y

menor que toda la vida. Con los datos obtenidos se puede clasificar a la población investigada en tres categorías: a) los que han tenido como tiempo de permanencia en su lugar de residencia habitual toda la vida: nativos; b) las personas cuyo periodo de residencia en su lugar actual es menor que "t": transeúntes, y c) aquellos cuyo periodo de residencia en su lugar actual no es toda la vida, pero es mayor o igual a "t": inmigrantes.

Al igual que el resto de las preguntas, ésta presenta aspectos positivos y limitaciones de índole conceptual y operativo. En primer término se debe hacer referencia al hecho, bastante discutible por cierto, de intentar establecer un tiempo mínimo "t" de estancia en un lugar para constituir residencia. Ésta es una forma más o menos arbitraria, de intentar dar solución, desde el punto de vista operativo, al problema que implica la captación de manera adecuada y uniforme del concepto de "residencia habitual". En este sentido, es preciso tener en cuenta que "...la idea central de la residencia parecería radicar en ciertas condiciones que al cumplirse todas o algunas de ellas, la configurarían. Establecer un hogar, trabajar, asistir a la escuela, establecer relaciones informales con otros miembros de la comunidad, serían algunas de esas condiciones. Pero cumplirlas puede llevar un tiempo variable. De hecho, en un momento dado, el del censo por ejemplo, podría no haberse cumplido ninguna y si esas condicio-

nes debieran tenerse en cuenta para decidir si la persona 'reside' en un determinado lugar, la decisión sería negativa, aun cuando más adelante las condiciones se cumplieran" (Arévalo, 1970).

Es en función de las consideraciones anteriores que, para la identificación de migrantes a través de la pregunta sobre duración de la última residencia, en general se considera un tiempo medio de residencia en el lugar actual (por ejemplo, seis meses); se supone que ese intervalo es suficiente, en promedio, para que se cumplan las condiciones mencionadas que configurarían la residencia habitual. Si la persona investigada ha permanecido viviendo en su lugar actual por un periodo de tiempo, por ejemplo, de seis meses o más, se asume que se habrían constituido las condiciones que configuran la residencia; si además, ese periodo de tiempo no es idéntico a su edad exacta, el individuo es inmigrante. Si, por el contrario, el tiempo de permanencia en el lugar en que vive actualmente resulta inferior a la medida propuesta, las condiciones mencionadas no se habrían constituido, la persona no sería residente del lugar y, por lo tanto, sería considerado como "transeúnte", es decir, no migrante. De esta forma, el concepto de residencia habitual se hace operativo y se traduce a la aplicación mecánica y determinante de comparar el tiempo que ha vivido una persona en el lugar definitorio de la migración, con el intervalo de tiempo propuesto de antemano.

Si bien esta solución no es inapropiada, no resulta la más adecuada. Aunque, como ya se ha mencionado en la primera parte de este trabajo, es bastante difícil establecer una definición única, precisa, que sea operativa y que a la vez sirva a diferentes propósitos, de qué se entiende por "residencia habitual", creemos que el punto esencial radica en la intención que tiene una persona al trasladarse de un lugar a otro. La residencia habitual se establece a partir de la intencionalidad de una persona de vivir en el nuevo lugar al cual se ha trasladado. Cuando existe esa intencionalidad, se establece un hogar y se desarrollan actividades de índole laboral, académicas y sociales que son consecuencia, en general, de la intención de vivir (residir) allí. Como ya se dijo, el tiempo en que dichas actividades se configuran es variable. Sin embargo, el hecho de constituir residencia en un lugar a partir de la intención del individuo de hacerlo así, no está en función del tiempo de permanencia en el lugar, sino que, por el contrario, ese tiempo, en general, depende de aquella intencionalidad.

El punto fundamental, entonces, es establecer lo más rigurosamente posible el lugar de residencia habitual de la población a partir de una definición clara de residencia habitual, apoyada en la intencionalidad de cada una de las personas. Hecho esto, se indaga por el tiempo de permanencia en su lugar de residencia habitual, captándose esa temporalidad sin importar si esa medida es menor que un intervalo "t" propuesto de ante-

mano. Eventualmente, cuando el tiempo de permanencia fuera inferior a "t", se podría "sondear" para asegurarse de que efectivamente existe intención por parte de la persona de establecer residencia en el lugar. Sin embargo, el tiempo medio de permanencia "t" podría ser utilizado de forma similar a la indicada en principio, para establecer la condición migratoria de los casos "raros" o dudosos que pudieran presentarse, es decir, aquellos en los cuales la intencionalidad no se advierte claramente o el sentido de ella se contradice, en apariencia, con el tiempo de permanencia en el lugar.

Lo dicho hasta aquí es el reflejo de la dificultad de determinar con precisión el concepto de "residencia habitual" y su incidencia sobre la captación de la condición migratoria de los individuos de una población a través de la pregunta de duración de la residencia actual. La magnitud de esta dificultad no se agota en las reflexiones anteriores, sino que se acrecienta a medida que comienzan a hacerse patentes las posibles situaciones con las cuales podemos encontrarnos en la realidad. Para dar un ejemplo, pensemos en el caso de las personas que se han trasladado de un lugar definitorio de la migración a otro, con intención de establecer una nueva residencia en su lugar de destino, pero que transitoriamente, mientras encuentran trabajo y una vivienda dentro de sus posibilidades económicas, permanecen en casa de algún pariente o amigo. Estas personas no son residentes habituales de su hogar anterior (lugar de

origen de su movimiento migratorio) pues han dejado éste con intenciones de establecer residencia en otro lugar definitorio de la migración; tampoco son residentes habituales del hogar en el cual se encuentran en la actualidad, pues no tienen intención de permanecer en él. Si en ese momento se estuviera levantando un censo de población: ¿cómo se determinaría la condición migratoria de dichas personas?, ¿cuál sería el lugar de residencia habitual de estos individuos? La solución no parece demasiado sencilla, pero si no se resolviera el problema, en los censos de derecho ello repercutiría, no sólo en la captación de la condición migratoria de este conjunto de efectivos, sino también en su contabilización como parte de la población total. La solución al problema está en función del concepto de "residencia habitual" incluido en el marco conceptual del censo, y de una diferenciación, quizás, entre "residente habitual de un hogar" y "residente habitual de un lugar definitorio de la migración", o, como una alternativa, el establecimiento de criterios precisos y adecuados para asignar a los individuos que se encuentran en estas condiciones a un hogar determinado y, por lo tanto, identificar su residencia habitual con un lugar definitorio de la migración dada. En todo caso, la solución requiere la elaboración cuidadosa del marco teórico de la investigación. El resto es resolver sin ambigüedades o contradicciones las posibles situaciones que se presenten.

En otro orden de análisis, la pregunta sobre duración de la

residencia actual capta a los mismos migrantes que la referida al último lugar de residencia anterior, pues la estimación se obtiene a partir del último traslado que efectuó el individuo

Como la estimación de migrantes a través de esta pregunta se realiza a partir del tiempo de permanencia en el lugar de residencia actual de las personas, no se puede identificar el lugar de origen del movimiento migratorio, anulándose así la posibilidad de efectuar estimaciones de emigrantes.

Esta pregunta, por otra parte, ofrece información que permite clasificar a los migrantes captados según rangos de tiempo de residencia en su lugar de empadronamiento y, por lo tanto, ubicar el movimiento migratorio en intervalos determinados de tiempo.

Asimismo, es menester mencionar que al analizar los datos de migrantes por intervalo de migración debe tenerse presente que el número de inmigrantes para aquellos periodos de tiempo diferentes del último establecido a partir del momento del levantamiento censal, se encuentra subestimado no sólo por la mortalidad, sino también por el hecho de que la ubicación temporal del migrante se realiza a partir del último movimiento, quedando sin efecto los movimientos anteriores. Dicha subestimación será más importante conforme el intervalo de referencia se encuentre más alejado del momento censal.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta que las características de la pregunta sobre el tiempo de permanencia en el **lugar de residencia actual** hacen que sea preciso determinar a priori, al igual que con la correspondiente al último lugar de residencia anterior, el lugar definitorio de la migración.

La gran mayoría de los censos latinoamericanos que han utilizado el enfoque de última residencia para la captación del fenómeno migratorio incluyen en la boleta censal la pregunta sobre lugar de residencia anterior y tiempo de residencia en el lugar actual. Esto es así debido a que, por una parte, ambas preguntas se refieren al mismo tipo de movimiento: el último traslado; y por otra, la información que se obtiene a través de cada una de ellas es complementaria. La doble pregunta permite ubicar a los migrantes captados dentro de periodos de tiempo bien definidos e identificar origen y destino de los movimientos migratorios (corrientes migratorias) de manera correcta.

Para concluir, es conveniente insistir en que, dado que ambas preguntas se refieren al último movimiento, y teniendo en cuenta que una misma persona puede migrar más de una vez, la medida de migrantes estará subestimada en los periodos de tiempo anteriores al más próximo al censo, y dicha subestimación será más importante conforme el intervalo de referencia se encuentre más alejado del momento censal. Asimismo, se debe recordar que esta subes-

timación es aún mayor, puesto que los migrantes captados son los sobrevivientes de los que efectivamente migraron **en cada periodo y luego no** volvieron a trasladarse. Esto hace que la distribución de los migrantes según duración de la residencia (o periodo de migración), no se pueda interpretar estrictamente como una serie temporal del volumen migratorio por intervalos de tiempo, puesto que, aunque al analizar las estimaciones de migrantes por periodo de tiempo, por lo general se pueda identificar un incremento de las cifras, ello no refleja necesariamente un comportamiento creciente del fenómeno en términos reales.

Lugar de residencia en una fecha fija anterior

Esta pregunta es la que por sí sola resulta de mayor utilidad para la medición de la migración interna. Se indaga por el lugar de residencia de cada uno de los efectivos de una población en un momento pasado de tiempo, bien determinado y único para todos los individuos. Si el lugar de residencia de la persona en el momento del levantamiento censal coincide (en términos de una desagregación geográfica determinada) con el lugar de residencia en ese instante de tiempo fijo anterior, el individuo es considerado como no migrante; si, por el contrario, los lugares de residencia pasado y actual son distintos, se asume que el sujeto es migrante; el lugar de residencia en la fecha fija an-

terior es el origen de su movimiento migratorio, y el lugar de residencia al momento de su empadronamiento su lugar de destino.

La forma de operar de esta pregunta tiene, al igual que las anteriores, diversas implicaciones. En primer lugar, esta pregunta ofrece información respecto a los migrantes de un solo intervalo de tiempo (el que queda definido entre el levantamiento censal y la fecha fija anterior),⁵ sin considerar lo ocurrido en otros periodos anteriores; esto hace, por una parte, que no se capten datos del fenómeno migratorio para otros segmentos de tiempo y, por otra, que la captación de los migrantes se circunscriba a un periodo de tiempo preciso, lo cual, a su vez, permite el cálculo de tasas de migración.

Adicionalmente, en virtud de que para una persona dada el lugar de residencia en la fecha fija anterior no es necesariamente su último lugar de residencia anterior, la captación de los migrantes a través de esta pregunta tiene dos implicaciones más: primera, que se excluyan de la contabilización a los migrantes circulares, es decir, aquellas personas cuyo lugar de residencia en el instante anterior y en el momento censal es el mismo, pero que en el intermedio cambiaron de lugar de residencia; y segunda, que el origen del movimiento migratorio se pueda encontrar distorsionado, pues no siempre para los migrantes identificados el lugar de origen de su cambio de residencia es el lugar de residencia en aquella fecha fija anterior.⁶

Por otra parte, una limitación más o menos importante de esta pregunta es que no se incluyen en la investigación los niños nacidos durante el periodo de referencia

Cabe destacar que si se quisiera hacer una comparación entre el número de migrantes captados por esta pregunta a partir, por ejemplo, de un intervalo de referencia de cinco años, con la estimación proveniente de la combinación de las preguntas referidas a la última residencia anterior para el último periodo quinquenal, se encontraría, por un lado, que el volumen de migrantes captados por estas últimas sería mayor, pues en él se considera a los migrantes circulares; y por otro, que los datos recabados sobre el origen de las corrientes migratorias a través del enfoque de residencia previa son más confiables, pues se captan a partir del último movimiento. Sin embargo, es conveniente mencionar que un periodo de migración de, por ejemplo, cinco años, determinado en función del tiempo de permanencia en el lugar de residencia actual, no es estrictamente comparable con uno definido a partir de la pregunta de residencia en una fecha fija pasada. Esto es así debido a que el primero es más o menos impreciso que el segundo, pues aquel queda determinado por respuestas en años cumplidos, y este último por una fecha (a lo sumo un mes del año) precisa y única.

Finalmente, se debe indicar que esta pregunta, al igual que la pregunta sobre el lugar de nacimiento, no requiere de

una determinación previa del lugar definitorio de la migración. Es posible recoger la información del lugar de residencia en esa fecha anterior en término de distintas divisiones territoriales, para posteriormente efectuar el análisis de la migración interna en función del tipo de región que requiera el investigador. Esta, obviamente, es una ventaja formidable que ofrece este enfoque para la captación del fenómeno migratorio.

MIGRACIÓN INTERNACIONAL

Las posibilidades que ofrecen los censos de población para la medición directa de la migración internacional son más restringidas. La razón principal es que no es posible captar en forma directa la emigración internacional en los países o regiones en los cuales se origina el flujo migratorio. Las preguntas que se están analizando, se limitan a generar información respecto a la inmigración internacional.

En el caso del enfoque sobre lugar de nacimiento, se puede obtener una estimación del número de personas nacidas en el extranjero que al momento del levantamiento censal se encuentran residiendo en el país de referencia (suponiendo que el censo es "de derecho"). La estimación obtenida tiene las características propias del enfoque empleado que ya se ha señalado anteriormente. En particular, la estimación que se deriva corresponde solamente a los inmigrantes internacionales

que nacieron en otro país, pero se deja fuera del cómputo a los inmigrantes internacionales nacidos en el país de destino (a quienes se podría denominar "migrantes absolutos internacionales de retorno"). Por otro lado, el hecho de captar el lugar de nacimiento de las personas (en este caso en términos de un país), y no el lugar al que pasó a residir inmediatamente después de su nacimiento, puede llevar a computar inmigrantes internacionales que no son tales. Esto se da particularmente en las franjas fronterizas de países que, con respecto a sus vecinos limítrofes, tienen desventajas comparativas en relación a aspectos sociales, económicos y/o políticos, lo cual lleva a muchas madres a tener a sus hijos del otro lado de la frontera.

Dado que la pregunta sobre lugar de nacimiento no ofrece información respecto al momento en que se produjo el cambio de residencia del inmigrante internacional, la Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población (IUSSP) y el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), han recomendado la inclusión en los censos de población de la pregunta sobre el año de llegada al país para todas las personas nacidas en el extranjero (Jaspers, 1987).

Otra forma de captar a las personas con estatus de inmigrante internacional es a través de la combinación de las preguntas relativas al enfoque de residencia previa. Estas preguntas permiten contabilizar a los inmigrantes interna-

cionales en función de su último movimiento, con las mismas limitaciones que ya han sido anotadas. Si el último lugar de residencia anterior de un individuo, con respecto a su residencia actual y a partir de un lugar definitorio de la migración dada, es otro país, la persona en cuestión es computada como inmigrante internacional.

El enfoque de lugar de residencia en una fecha fija anterior también puede ser utilizado para la captación de inmigrantes internacionales; en este caso se considera que una persona es inmigrante internacional cuando su lugar de residencia en aquella fecha fija anterior ha sido otro país.

Como se indicó con anterioridad, generalmente, en los censos de población no se incluye ninguna pregunta destinada a intentar obtener una medición directa del volumen de emigrantes internacionales. En función de ello, desde hace poco más de quince años, el CELADE, en el marco del proyecto de Investigación de la Migración Internacional en Latinoamérica (IMILA), ha estado explotando la pregunta sobre lugar de nacimiento en los países de destino, para intentar medir el volumen de latinoamericanos que residen fuera de su país de nacimiento. Sin embargo, este tipo de datos contiene limitaciones que no siempre es posible subsanar: 1) se estima la emigración internacional de por vida sin conocer su ubicación temporal; 2) existen problemas de subenumeración relacionados con la omisión cen-

sal que pueden afectar en forma diferencial a la población extranjera, y 3) el hecho de que no todos los países levantan sus censos en la misma fecha (Jaspers, 1987). •

NOTAS

- ¹ Ello repercute también en la captación de los migrantes internos extranjeros debido a que para estas personas el traspaso desde su país de nacimiento sirve para identificarlos como migrantes internacionales, sin considerar si posteriormente migraron internamente.
- ² En alguna medida, la falta de un intervalo de referencia donde poder ubicar a los migrantes puede solucionarse si se dispone de la información sobre el lugar de nacimiento de la población en dos censos consecutivos.
- ³ De hecho, la combinación de la estimación de migrantes obtenida a partir de la pregunta sobre lugar de nacimiento con la proveniente del enfoque sobre último lugar de residencia anterior, permite derivar una estimación respecto al volumen de migrantes absolutos de retorno.
- ⁴ En un importante número de investigaciones, ese intervalo de tiempo "t" ha sido igual a seis meses.
- ⁵ La experiencia de los censos de población latinoamericanos en los cuales se ha utilizado esta pregunta muestra que el intervalo de tiempo más frecuente que ha quedado definido es de cinco años.
- ⁶ Esto es cierto solamente para las personas que en el intervalo comprendido entre el movimiento censal y la fecha fija anterior realizaron sólo un cambio de residencia.

BIBLIOGRAFÍA

- Arévalo, Jorge, "La definición de migración", *Conferencia Regional Latinoamericana de Población*, vol. 1, El Colegio de México, México, 1970.
- Arévalo, Jorge, "Problemas de la medición de la migración interna", en *Los censos de población del 80. Taller de análisis y evaluación*. INDEC/CELADE, Buenos Aires, 1985.
- Castro, Jorge, "México: estimación de la migración internacional en el período 1960-1980", *Estudios Fronterizos*, núm. 26, Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California, 1992.
- Corona, Rodolfo, *Evaluación de los datos censales de 1980. Población residente y migración en Baja California*, Centro de Estudios Fronterizos del Norte de México, 1986.

Corona, Rodolfo, *Evaluación conceptual y numérica de la información sobre migración del censo de población de 1980*, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM, México, 1988.

Corona, Rodolfo, "Consideraciones sobre la forma de captación del fenómeno migratorio en México", ponencia presentada en la IV Reunión Nacional de Investigación Demográfica en México, SOMEDE, México, 1990.

Dirección General de Estadística, *Instructivo para el llenado de la boleta del 8o. censo general de población* SIC, México, 1960.

Dirección General de Estadística, *VIII censo general de población, 1960. Resumen general*, SIC, México, 1962.

Dirección General de Estadística, *IX censo general de población y vivienda, 1970. Resumen general*, SIC, México, 1972.

Dirección General de Estadística, *Manual del empadronador. X censo general de población y vivienda, 1980*, SPP, México.

Elizaga, Juan C., *Dinámica y economía de la población*, CELADE, Serie E, núm. 27, Santiago, 1979.

INEGI, *X censo general de población y vivienda, 1980. Resumen General*, INEGI, México, 1986.

INEGI, *Manual del empadronador. XI censo general de población y vivienda, 1990*, INEGI, Aguascalientes, 1989.

INEGI, *XI censo general de población y vivienda, 1990. Resumen general*, INEGI, Aguascalientes, 1992.

Jaspers, Dirk, "Algunas notas sobre la estimación de la migración internacional", *Notas de población*, año XV, núm. 43, CELADE, Santiago, 1987.

Naciones Unidas, *Manual VI Métodos de medición de la migración interna*, Estudios de Población núm. 47, ST/SOA/Serie A/47, Naciones Unidas, Nueva York, 1972.

Partida, Virgilio, "Estimación de la migración internacional mexicana 1960-1980", ponencia presentada en el Seminario de Análisis y Evaluación de Datos de Población, INEGI, México, 1990.

Rincón, Manuel, *Distribución espacial y migraciones internas. Aspectos metodológicos*, CELADE, Serie B, núm. 1009, San José, 1984.

Zaba, Basia, *Measurement of emigration using indirect techniques. Manual for the collection and analysis of data on residence of relatives*, Ordina Editions, Liege, 1986.